RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, para la modalidad 6 (FFI) Formación, fomento de de cultura e Investigación en materia de turismo, correspondiente al ejercido 2008, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen lo requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo pan subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

NOTIFICACIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/120/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/120/2007, incoado contra don Ricardo Gómez Egea titular del establecimiento denominado Bar Restaurante La Cantina, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Calle Manila s/n, bajo 7, de la localidad de Almuñécar, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/025/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/025/2008 incoado contra José Antonio Sánchez Álvarez, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Edificio Alcazaba, 3.º A. Pradollano de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993) con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/021/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/021/2008, incoado contra Vicenzo Greco Tocco, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Italiano Il Gondoliere, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Emperador Carlos V, 16 de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser

considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/023/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/023/2008 incoado contra Patricio Carballo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Edificio Copos Altos, núm. 8. Pradollano de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta. Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto (BOE 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL-1467/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 21 de diciembre de 2007, del Director General del FAGA.
- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SASI núm. 184/2007 de 21 de diciembre de 2007, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria por la que deniega la solicitud de Desistimiento, relativa a la solicitud de Ayudas por Superficie y/o Primas Ganaderas correspondiente a la campaña 2006/2007».
Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4.

Apellidos y nombre: Gabriel García García.
CIF/NIF: 780311322-G.
Expediente: 108908.
Último domicilio: C/ Virgen del Carmen, núm. 9; 4738-La Gangosa (Vícar) Almería.

- Fecha e identificación: Resolución de 12 de septiembre de 2007, del Director General del FAGA.
- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SASI núm. 148/2007 del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa al Desistimiento de la Solicitud única de Ayudas correspondiente a la campaña de comercialización 2006/2007».
Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y nombre: Andrés Murillo Cano.
CIF/NIF: 25963363-C.
Expediente: 344807.
Último domicilio: C/ Plaza La Viña núm. 7; 41020, Sevilla.

Fecha e identificación: Resolución de 31 de octubre de 2007, del Director General del FAGA.
Extracto del acto notificado: «Resolución DFFAGA/SASI núm. 179/2007, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa al Desistimiento de la Solicitud única de Ayudas correspondiente a la campaña de comercialización 2006/2007».
Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48-2.ª Planta.

Apellidos y nombre: Encarnación Sánchez Leyva.
CIF/NIF: 74578340-N.
Expediente: 428354.